



OFICIO N° 51996
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.88°/371

VALPARAÍSO, 05 de octubre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CLARA SAGARDIA CABEZAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de crear una Unidad Policial de Carabineros de Chile en el sector de Saltos del Laja, Región del Biobío, a fin de entregar seguridad a los vecinos y combatir los distintos delitos que afectan a la zona.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9049A3D8DEC58E92



OFICIO Nº 67

MAT: SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO DE LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD POLICIAL EN EL SECTOR SALTO DEL LAJA, COMUNA LOS ÁNGELES.

Valparaíso, 04 de Octubre, 2023

**A: SEÑORA CAROLINA TOHÁ
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**DE: SEÑORA CLARA SAGARDÍA CABEZAS
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

Junto con saludarla cordialmente, en el marco de mi trabajo parlamentario, he recorrido las distintas comunas de mi distrito, el cual lo conforma la provincia de Biobío, de Arauco y la comuna de Lota.

Sin embargo, respecto de la seguridad que hoy en día nos afecta a todos, especialmente en mi Región, las y los vecinos han manifestado de manera reiterada la sensación de inseguridad, el surgimiento de nuevos delitos, el narcotráfico y el crecimiento demográfico de la población, factores todos que influyen en esta sensación de inseguridad.

En razón de lo anterior, los vecinos y vecinas del sector del Salto del Laja han solicitado en reiteradas oportunidades la creación de una Unidad Policial, ya que por jurisdicción el territorio del Salto del Laja por una parte pertenece a la comuna de Cabrero por otro a la comuna de Los Ángeles, y una parte de administración le pertenece a Yumbel, situación bastante compleja a la hora de intervenir carabineros, pues al llamado de emergencia a carabineros es bastante demorosa en los tiempos, pues no llegan cuando se les requiere y genera en la población más inseguridad.

Es por lo anterior que esta diputada, le solicita la creación de una Unidad Policial de Carabineros en el sector del Salto del Laja, a fin de entregar seguridad a los vecinos y combatir los distintos delitos que afecta a nuestra zona.





Por tanto, debido a los fundamentos expuestos y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, he requerido que se oficie para lo siguiente:

.- Para La creación de una Unidad Policial de Carabineros de Chile en el sector del Salto del Laja, en razón del crecimiento de su población, por la comisión de nuevos delitos, así como el narcotráfico que afecta a nuestra Región y sobre todo por la compleja situación tanto de jurisdicción y administración del sector del Laja.

Un cordial saludo,

Sin otro particular y esperando su pronta respuesta se despide atentamente,



Clara Sagardía Cabezas
Diputada de la República
Distrito 21



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

